

Bogotá D. C., 13 de octubre de 2026

Contraloría General de la República :: SGD 13-10-2026 14:47
Al Contestar Cite Este No.: 2026ER0231578 Fol:2 Anex:0 FA:0
ORIGEN ARELYS VALENCIA VALENCIA
DESTINO 80110 DESPACHO DEL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA / JORGE ELIECER LAVERDE
VARGAS
ASUNTO SOLICITUD DE CITACION DE REUNION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE
OBS

2026ER0231578



Doctor

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS

Contralor General de la República

Presidente Consejo Superior de Carrera Administrativa

Contraloría General de la República

Asunto. Solicitud de citación de reunión extraordinaria del Consejo Superior de Carrera Administrativa

Cordial saludo,

Atendiendo los resientes fallos de tutela presentados por parte del Juzgado Tercero Penal del Circuito de la ciudad de Villavicencio, radicado 50001 31 04 003 2026 00117 00 y del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali – Sala Penal, siendo Magistrado Ponente el doctor Roberto Felipe Muñoz Ortiz, radicado 76 001 220 4000 2026 01966, se hace necesario convocar al Consejo Superior de Carrera a efectos de atender el cumplimiento de las citadas decisiones, que para su cumplimiento determinan un término perentorio de cinco (5) días y cuarenta y ocho (48) horas respectivamente.

Igualmente se tiene conocimiento por parte de los suscritos representantes de los trabajadores, la radicación de incidentes de desacato ante el Juzgado 08 Administrativo de Cúcuta, precisamente por no haber definido y publicado el cronograma del concurso, teniendo en cuenta las órdenes impartidas por el referido Juzgado, lo cual requiere de un pronunciamiento definitivo y urgente por parte del CSCA, definiendo el cronograma con las etapas pendientes y el término definido en el acta 006 para el cumplimiento de tutela inicial, bajo el entendido que estas etapas del concurso pueden ser paralelas.

De otro lado, nos inquieta que pese haberse levantado la suspensión del concurso conforme se determinó en el acta 006 de fecha siete (7) de octubre del presente año, sin que la Universidad de Antioquía o la Gerencia del Talento Humano de la CGR hayan retomado las actividades que dejaron de surtir desde la suspensión del concurso el 17 de setiembre hasta el 7 de octubre, como se indicó en la pasada reunión del CSCA, el convenio interadministrativo 815 de 2024, nunca estuvo suspendido, por lo que se debe estar trabajando en las etapas anteriores, para el

cumplimiento de la actividad 16, esto es, la publicación de respuesta a las reclamaciones contra los resultados de la prueba de análisis de antecedentes y listados de publicación de los mismos conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Resolución Organizacional 0858 de 2024.

Cordialmente,



ARELYS VALENCIA VALENCIA
Representante Nivel Central
Consejo Superior de Carrera Administrativa



MARIO ALBERTO ANGARITA B.
Representante Nivel Desconcentrado
Consejo Superior de Carrera Administrativa